



El déficit en seguridad sigue siendo preocupante pero la situación ha mejorado

DOS DE CADA DIEZ APARATOS DE JUEGO PRESENTAN DEFECTOS GRAVES QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS

Los parques infantiles y las áreas de recreo de nuestras ciudades se han convertido en cotidianos lugares de encuentro en los que niños y niñas disfrutan de lo lindo, adquieren destreza motriz y cultivan diversas habilidades.

Sin embargo, cualquier ciudadano puede comprobar que el mantenimiento y estado de conservación de muchos parques infantiles es manifiestamente mejorable. Pintadas, desperdicios y elementos arrancados, rotos o quemados se han convertido en habituales de algunas zonas de juego infantil, que no invitan precisamente a su uso. Pero, por encima de la limpieza y el aspecto visual, la preocupación de los progenitores debiera enfocarse a la seguridad que estas zonas de recreo ofrecen a los más pequeños. Los datos estadísticos justifican el temor: el 13% de los accidentes sufridos por niños de entre uno y 4 años y el 9% de entre los de 5 y 14 años se producen en España en áreas de ocio y recreo, según la oficina del Defensor del Pueblo.

Para estudiar la seguridad de los parques infantiles de uso público a los que nuestros hijos e hijas acuden a jugar, **técnicos de CONSUMER EROSKI analizaron 520 aparatos de juego de 130 zonas públicas de juego infantil en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia, Bilbao, A Coruña, Pamplona, Vitoria, Almería, San Sebastián, Cádiz y Alicante.** En total, se valoró la seguridad de 151 oscilantes, 114 columpios, 112 estructuras multijuegos, 78 toboganes y 65 balancines. La mitad de estas zonas infantiles se encontraban en el centro

de las ciudades y la otra en la periferia o en barrios no céntricos. Los datos son más significativos en términos generales que en lo que respecta a la situación de cada una de las ciudades. No se trata, pues, tanto de calificar el estado de los parques de cada ciudad como de esbozar una radiografía de cómo se encuentran, en general, en nuestro país.

La situación, aun mejorando respecto del estudio realizado hace cinco años por esta revista (véase el número 31 de CONSUMER EROSKI, correspondiente a marzo de 2000), dista de ser satisfactoria: **el 19% de los aparatos instalados presentaban defectos graves que comprometían peligrosamente la seguridad de los usuarios, los niños y en uno de cada tres parques visitados algún aparato tenía defectos graves.**

Los aparatos con más problemas de seguridad, esto es, a los que más atención deben prestar tanto progenitores como niños, son las **estructuras multijuegos** (en una de cada tres se vieron faltas graves de seguridad) y los **columpios** (en el 27%).

Se han considerado defectos graves las partes rotas que pueden causar accidentes, piezas sueltas que reducen la estabilidad de los aparatos, sistemas de fijación inadecuados, tornillos que sobresalen excesivamente, alturas demasiado elevadas sin protección, pavimentos inadecuados por su dureza, presencia de elementos peligrosos en los alrededores (cristales, botellas, latas abiertas...), maderas astilladas, defectos de instalación, inexistencia de espacios de seguridad, sistemas de ▶

¿Qué dice la Ley?

La normativa europea (UNE-EN 1176 y 1177) establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantil. Estas normas recogen los requisitos que deben cumplir los equipos (columpios, toboganes, balancines, etc.) y los materiales utilizados, las dimensiones de los huecos y espacios libres que eviten riesgos de atrapamiento, las distancias y alturas de seguridad, la protección contra caídas y enganchones de ropa y pelo, etc. Además, hacen referencia a los grosores de recubrimiento de las áreas de juego, a los requisitos de la instalación (por ejemplo, en su cimentación), las distancias libres de obstáculos y al mantenimiento posterior del área de juego. Sin embargo, esta normativa no es de obligado cumplimiento y sólo Francia la aplica en la actualidad. Se trata, más bien, de recomendaciones técnicas de carácter no obligatorio; para ser vinculantes necesitan de una directiva europea o de una ley nacional. En nuestro país, las autoridades han determinado que sea de libre aplicación, lo que provoca un vacío legal; sólo Andalucía y Galicia cuentan con normativa específica sobre parques infantiles.

amortiguación poco efectivos o inexistentes, posibilidad de atrapamiento...

Los equipos deben estar contruidos de forma que su apertura no origine riesgos de atrapamiento de la cabeza y el cuello de los pequeños. El **riesgo evidente de atrapamiento** sólo se observó en el 6% de los aparatos inspeccionados.

Los motivos eran varios: cuerdas trepadoras con aberturas demasiado anchas, en las que un niño puede meter incluso la cabeza, aberturas en forma de "V" con peligro de enganchar las ropas o el pelo de los niños, superficies con aberturas excesivas, cadenas de columpios demasiado anchas que pueden atrapar los dedos, etc. Los peores aparatos en este caso eran las estructuras multijuego: en el 11% de las mismas los técnicos de CONSUMER EROSKI observaron partes deficientes.

También se ha considerado que un aparato presenta **defectos graves** cuando, a pesar de no entrañar riesgo de accidente, hacen que el estado de conservación del aparato sea lamentable o que el deterioro de su aspecto desanime a su uso.

Y se han entendido como **defectos leves** los que restan calidad a las zonas y aparatos de juego y afectan a la funcionalidad y limpieza de los mismos pero sin repercutir en su seguridad.

Algunos ni siquiera funcionaban

Uno de cada cincuenta aparatos estudiados no funcionaban o no se podían utilizar. Los peores fueron los columpios y las estructuras multiuso, debido a la ausencia de asientos para sentarse, a las cadenas de sujeción rotas, a las estructuras endeblas y al desgaste de las escaleras y rampas, entre otras causas. De los aparatos con **defectos de mantenimiento** (que representan casi la tercera parte de los que fueron analizados), a uno de cada cinco les faltaba una mano de pintura, el 7% lucían partes oxidadas, en el 6% se vieron partes rotas o sueltas, en el 4% había partes astilladas y en uno de cada cuatro, *el graffiti* o las pintadas ornamentaban el aparato. El vandalismo, sin duda, es causa de buena parte de este deterioro, pero no debe ocultar que algunos aparatos han quedado obsoletos y que el mal estado de otros muchos se debe a déficit de mantenimiento y a la ausencia de revisiones periódicas.

Anclajes y tornillos

Por lo que respecta a los anclajes que fijan los aparatos al suelo, se comprobó que todos los aparatos estudiados estaban bien fijados al pavimento: su estructura era estable y no se movía produciendo oscilaciones peligrosas. Sin embargo, en el 17% de ellos sobresalía parte de la base, que debe ir soterrada. Esta situación entraña riesgo en >

Zonas de juegos:

Además de la seguridad de los aparatos de juego, también se ha estudiado la seguridad de las zonas en las que esos aparatos están instalados.

> LO MEJOR DE LAS ÁREAS DE JUEGO:

- La separación de los parques infantiles de las zonas por las que circula tráfico rodado: 9 de cada 10 se encontraban a una distancia superior a 30 metros del tráfico o se encontraban convenientemente vallados por medios naturales (arbustos, setos) o artificiales (muros, vallas o verjas).

Aparatos con defectos, por zonas Defectos de mantenimiento más habituales

Parques infants. de juego inspeccionados	Zonas con aparatos sin defectos	Zonas con aparatos con defectos		
		GRAVES	LEVES	
Pamplona	10	20%	60%	20%
Bilbao	10	20%	50%	30%
Vitoria	10	20%	50%	30%
Barcelona	10	20%	50%	30%
Málaga	10	20%	50%	30%
A Coruña	10	40%	40%	20%
Madrid	10	40%	40%	20%
Valencia	10	50%	20%	30%
Murcia	10	60%	40%	0%
S. Sebastián	10	60%	20%	20%
Cádiz	10	70%	30%	0%
Alicante	10	70%	20%	10%
Santander	10	70%	0%	30%
TOTAL	130	43%	36%	21%

Aparatos de juego inspeccionados	Total aparatos con defectos mantenimiento	Con partes rotas o sueltas	Con partes oxidadas	Falta mano de pintura	Zonas astilladas	Pintadas o graffiti	
							A Coruña
Alicante	42	19%	5%	0%	14%	0%	19%
Barcelona	44	43%	11%	21%	23%	5%	23%
Bilbao	48	25%	4%	2%	19%	0%	29%
Cádiz	24	13%	4%	8%	0%	0%	13%
Madrid	40	38%	15%	5%	30%	0%	20%
Málaga	38	24%	3%	11%	21%	3%	13%
Murcia	43	33%	5%	0%	28%	9%	21%
Pamplona	41	44%	15%	17%	24%	2%	51%
S. Sebastián	34	29%	0%	7%	16%	13%	23%
Santander	31	13%	3%	0%	13%	0%	3%
Valencia	45	11%	0%	0%	11%	0%	11%
Vitoria	41	49%	10%	12%	34%	12%	39%
TOTAL	520	30%	6%	7%	22%	4%	24%

seguridad también mejorable

> LO PEOR:

- **El suelo:** se estima que el 70% de los accidentes que se producen en las áreas de juego se debe al mal estado de las superficies. ¿Cómo deben ser los suelos? Los materiales más adecuados son el caucho reciclado y los materiales sintéticos blandos, aplicados en el grosor adecuado, porque amortiguan golpes y caídas, son antideslizantes y se secan rápidamente sin dejar charcos. Pues bien, todavía el 15% de los parques visitados disponen de superficies duras como hormigón, cemento, asfalto o adoquines de piedra, muy poco recomendables en caso de accidente.

- **Aparatos anticuados y desgastados:** el 25% de los parques infantiles tienen aparatos viejos, en su mayoría desgastados o inservibles, y sus materiales son inadecuados como el clásico hierro, que debería ser sustituido por PVC de colores vivos y llamativas formas, o por plásticos, o por madera tratada. No basta con crear parques nuevos, sino que también hay que renovar (o retirar) los que se hallan en mal estado debido al paso del tiempo.

Defectos por tipo de aparato

	Nº Aparatos inspeccionados	Aparatos sin defectos	Aparatos con defectos	
			GRAVES	LEVES
Balancines	65	80%	11%	9%
Oscilantes	151	70%	10%	20%
Toboganes	78	68%	15%	17%
Columpios	114	53%	27%	20%
Estructuras	112	50%	30%	20%
TOTAL	520	62%	19%	19%



LOS APARATOS CON MÁS PROBLEMAS DE SEGURIDAD FUERON LAS ESTRUCTURAS DE JUEGO



caso de caídas. Los peores aparatos en este aspecto eran oscilantes y toboganes: en el 25% y el 23%, respectivamente, la base del aparato sobresalía.

Sin embargo, más de ocho de cada diez equipos mantenían bien cubierta la base que los sustenta, incrustada en el pavimento o tapada con el mismo (en los casos de ser éste de arena o gravilla).

Por otro lado, en dos de cada tres aparatos, **los tornillos** que unen las diversas partes no se ven porque están tapados con tapones de plástico inyectado, mientras que sólo en el 3% de los casos estos tornillos suponen peligro por su exceso de medida (superior a los 8 milímetros que marca la norma, y sin proteger ni redondear). Este riesgo se anotó fundamentalmente en toboganes y columpios (el 6% de estos elementos de juego tenían tornillos demasiado salientes). Uno de cada tres aparatos disponen de tornillos cortos o redondeados que evitan el riesgo de roce para los niños.

Alturas y conservación de los aparatos

No hay una legislación en nuestro país que regule cómo han de ser los parques infantiles en materia de seguridad y calidad de aparatos y zonas. Por esta razón, CONSUMER EROSKI, a la hora de establecer criterios de evaluación del estado y características de los aparatos, se ha basado en la normativa comunitaria vigente (UNE-EN 1176 y 1177) y en el asesoramiento solicitado a expertos en la materia. Buena parte de las deficiencias detectadas en los aparatos de juego tienen su referencia en estas normativas.

A la vista de los datos, con demasiada frecuencia el estado de conservación de los aparatos no es adecuado: el 6% de los **balancines** no dispone de asas donde agarrarse (situación que se repite en el 3% de los oscilantes) y el 30% carece de reposapiés o se encuentra en mal estado (un 14% en los juegos oscilantes). Por lo que respecta a los **columpios**, sólo el 16% tiene las

EL DECÁLOGO DE UN PARQUE INFANTIL “10”

1) Situación: debe estar a más de 30 metros del tráfico rodado y su perímetro estará vallado con medios naturales (setos, arbustos) o artificiales (muros, vallas) para que los niños no accedan a la calzada con facilidad. O lo que es mejor, instalando las zonas de juegos en lugares alejados del tráfico.

2) Materiales: columpios, balancines, toboganes y otras estructuras serán fabricados con materiales no tóxicos ni conductores de electricidad, que no desprendan astillas ni restos que puedan causar daños. Serán seguros y resistentes, con sujeciones firmes y estables. Se sustituirán elementos metálicos por maderas tratadas y plásticos. Se evitarán salientes y aristas en su estructura, especialmente en los puntos de unión y soldaduras.

3) Abierto a todos: los parques serán creados para el disfrute de todo tipo de visitantes, por lo que su di-

seño habrá de adaptarse a usuarios con dificultades de movilidad. Evítense escalones, bordillos, pavimentos inapropiados para sillas de ruedas o estructuras sin propuestas de juego adecuadas a estos niños con necesidades especiales. Además, las inquietudes y necesidades varían según la edad del usuario: la altura de cada tipo de juego, por ejemplo, debe tener en cuenta la edad de los niños.

4) Superficie: se sustituirán las superficies duras, como hormigón o piedra, por pavimentos que amortiguan golpes y caídas (caucho y materiales sintéticos). Si son de arena (un material aceptable), requieren un constante rellenado, mantenimiento y renovación.

5) Guardar las distancias: cada aparato o estructura de juego contará con una zona de seguridad que evite choques entre usuarios de juegos próximos.

6) Conservación y limpieza: los parques infantiles deben mantenerse en las mejores condiciones de uso posibles. A ello contribuyen decisivamente los materiales de alta calidad utilizados en su construcción que aportan gran resistencia frente al vandalismo y la climatología adversa. Asimismo, se advertirá e impedirá la entrada de animales.

7) Mantenimiento: se realizarán inspecciones periódicas para garantizar el correcto mantenimiento de los juegos y del propio área lúdica. Es necesaria la inmediata reparación o retirada de equipos que generen riesgos. Una inspección con la periodicidad adecuada es la mejor medida de prevención.

8) Adultos responsables: para que los niños disfruten del juego en un parque infantil y lo hagan con el menor riesgo posible, no sólo cuentan la calidad y el estado de conservación de los aparatos de juego

y la zona donde se hallan ubicados; también es fundamental la educación que esos niños reciben de sus padres, que conozcan los riesgos existentes. Los parques no deben olvidar a las personas mayores, incluyendo entre su mobiliario áreas de descanso, bancos para sentarse, zonas de sombra, fuentes, papeleras, etc.

9) Señalización: Se indicará correctamente la edad de los niños que pueden utilizar los juegos, dónde se debe acudir o a qué número hay que llamar en caso de detectarse desperfectos en la zona o situaciones de peligro. Asimismo, se indicará la ubicación de los centros sanitarios más cercanos.

10) Diseño y colorido: los juegos con colores y formas atractivas fomentan la actividad y promueven el entretenimiento y el desarrollo de las capacidades de los niños. Es una zona lúdica, debe ser atractiva.

cadenas recubiertas con forros de plástico (medida para que al columpiarse los niños no toquen las arandelas metálicas). Además, dos de cada diez tienen las cadenas rotas o con puntos de óxido y un 13% presentaban los asientos en mal estado, con roturas que los hacen inservibles (en algunos casos con mordeduras de perro) o simplemente sin asientos. Además, sólo uno de cada cuatro columpios dispone de asientos tipo jaula, es decir, adaptados a las necesidades de los más pequeños.

La situación de los **toboganes** tampoco es mejor: un 32% de los de más de un metro de altura no dispone de barandillas para ayudar a subir, en el 3% los peldaños están sumamente desgastados o tienen escalones rotos, un 14% posee la rampa de bajada en deficiente estado (con partes agrietadas, excesivamente desgastadas o sin pintura, o con agujeros), y en el 6% se encontraron elementos potencialmente peligrosos en su estructura (aristas vivas, bordes en la rampa de bajada no redondeados, etc.).

También en las **estructuras multijuegos o multiusos** se encontraron deficiencias: en un 18% se echó en falta una barandilla en las escaleras o en las zonas de paso de la estructura. Además, en el 27% de los casos la barandilla de la zona de paso era una barra sin protección inferior que evitara caídas. En un 5% de las estructuras había salientes peligrosos que pueden dar lugar a tropiezos inesperados, aristas vivas, maderas en mal estado y astilladas, entre otros defectos.

Cuando los columpios alcanzan en su movimiento una inclinación de 60 grados, la altura hasta el suelo no debe sobrepasar los 2 metros: pues bien, uno de cada ocho incumplía esta condición. Y, en los toboganes, si la altura de caída libre es de un metro o más, habrá barandilla en la escalera y en la parte superior: no la había en el 32% de los casos. Si es mayor a 2 metros, contará además con una protección en la parte superior (un 5% de

los toboganes de dos o más metros carece de esta protección). Y en la rampa de descenso del tobogán, la altura hasta el suelo debe estar entre 25 y 35 centímetros, pero en uno de cada doce columpios no se cumple esta condición y la altura entre la rampa y el suelo es mayor.

Por otra parte, **los materiales más comunes en los aparatos de juego** son el metal (el 88% de los aparatos tenían partes metálicas) y la madera tratada (en el 86%). Oscilantes y estructuras multijuegos son los que más recurren a la madera tratada para resistir las inclemencias climáticas. El PVC es menos frecuente: sólo aparece en el 58% de los aparatos y es más común en las estructuras multijuegos. Los expertos consideran que convendría sustituir, en la medida de lo posible, los aparatos de metal (sufre envejecimiento prematuro que ocasiona oxidación) por otros de madera tratada o plástico. ◀

Al cuidado de los adultos...

La prevención corresponde a los progenitores y a los adultos encargados del cuidado de los pequeños. Para que los niños disfruten del juego en un parque infantil y lo hagan con el menor riesgo posible, no sólo intervienen la calidad y estado de conservación de los aparatos de juego, o la zona donde se hallan ubicados, sino que también deviene fundamental la educación que esos niños reciben de sus padres, que les deben explicar los riesgos existentes.

NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO:

- >Enséñele a respetar a los demás niños. Nada de empujones, y menos en lugares elevados.
- >Vigile que los juegos están bien mantenidos y cuidados, que no tengan bordes astillados y funcionen bien.
- >En los toboganes, por ejemplo, está muy bien acostumbrar a los niños a esperar a que termine de bajar el último antes de lanzarse el siguiente.
- >Conviene que se habitúen a evitar los resbalones, fijándose en las superficies que pisan, y a agarrarse firmemente en las estructuras de repar.
- >Otra medida de precaución, con muy poco predicamento en los parques, es que los niños mayores tomen conciencia de la vulnerabilidad de los más pequeños, que los respeten e intenten no atropellarlos.

